CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 245

La sesión ordinaria N°189 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 7 de enero de 2015. Presidió la sesión primeramente el señor Roberto Guerrero y, a partir de las 14:35 Hrs., Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Pablo Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretario de actas, el abogado Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión a las 12:45 hrs.

1. Acta

Se pospuso la revisión y firma del acta del 23 de diciembre que se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Autoevaluación INQAAHE: informó que se han recibido comentarios de los Consejeros y de los miembros de la Secretaria Técnica al documento de autoevaluación en preparación, lo que ha permitido ir afinandolo. Agregó que el documento ya está traducido al inglés y que falta completar algunos análisis y conclusiones.
b) La contratación de la Abogado, Marta Gamboa, como nueva jefa del Depto. Jurídico, quien iniciará sus funciones el 12 de enero próximo.
c) La realización de una Jornada de Trabajo de la SECTEC, que tendrá lugar el viernes 9 de enero, cuyo objeto será levantar iniciativas institucionales y por departamentos, que contribuyan al Plan de Mejoramiento del CNED. Destacó que ello también permitirá contribuir a los temas abordados en el informe de autoevaluación de INQAAHE.
d) La apelación presentada por la Universidad de Concepción, por la no acreditación del Programa de Doctorado en Sistemática y Biodiversidad, que será analizada en una próxima sesión del consejo.
e) El recurso de reposición presentado por el CFT Magnos, respecto del Acuerdo de cierre de la institución.
f) La actualización realizada recientemente al programa INDICES, la que incluyó mejoras en los gráficos referidos a infraestructura.

g) La Feria de Universidades que se realizó en la estación Mapocho y el mejoramiento que se está efectuando al portal *EligeCarrera*, que brinda más opciones a los estudiantes.
h) El proceso de renovación del Consejo. Señaló que en el mes de noviembre pasado le envió un oficio al Ministro de Educación para dar iniciar a dicho proceso.

3. MINEDUC. Reingreso de Programas de estudio de Formación diferenciada Técnico Profesional de las especialidades Agropecuaria, Gráfica y Telecomunicaciones.

La Secretaria Ejecutiva realizó la presentación de los programas de estudio de las especialidades de EMTP Agropecuaria, Gráfica y Telecomunicaciones, presentados por el Mineduc, de las respuestas enviadas por dicho Ministerio a las observaciones planteadas por el Consejo a través del Acuerdo N° 61/2014 y del Oficio N° 603/2014, así como de la síntesis de las principales observaciones efectuadas por los consultores que evaluaron la propuesta reingresada.

Acto seguido el Consejo deliberó sobre ello y destacó el esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación para recoger las observaciones formuladas.

Sobre la especialidad de Agropecuaria, acordó hacer presente un punto relativo a la bibliografía. Sobre la especialidad Gráfica, el Consejo planteó observaciones referidas a la infraestructura necesaria para la realización de las prácticas y otra observación menor relativa a la confusión de términos utilizados. Finalmente, respecto de Telecomunicaciones también se acordó hacer presente al Mineduc las observaciones relativas a la implementación.

Considerando lo expuesto precedentemente, el Consejo acordó aprobar la propuesta reformulada del Mineduc y transmitir las sugerencias previamente señaladas.

4. Instituto Profesional Chileno Norteamericano (IPCHN). Modificación mayor carrera de Traducción Inglés Español D/V; Modificación Mayor Carrera Interpretariado Inglés Español; Modificaciones menores de varios programas; y, Solicitud de aprobación de Programa académico extraordinario.

La Secretaria Ejecutiva realizó una presentación general de la institución para luego abordar detalladamente cada una de las modificaciones (mayores y menores) a las carreras o programas presentados por el IPCHN. Destacó que la institución justificó las modificaciones en la necesidad de ajustar las carreras a nuevos perfiles de egreso, lo que se explica a su vez por los cambios requeridos por la práctica laboral.

En el caso de Traducción Inglés Español, detalló el tipo de modificaciones y luego las observaciones realizadas por los consultores y las propuestas de mejoras. El Consejo acordó recoger la sugerencia de la Secretaría Técnica de negar la aprobación y transmitir las observaciones formuladas. Además, el Consejo observó la necesidad de uniformar la nomenclatura de las asignaturas, si es que no existe una razón plausible para hacerlo en dos idiomas y acordó solicitar a la institución que aclare el criterio a seguir para denominarlas en idioma inglés y otras en español.

En el caso de Interpretariado Inglés Español -que el Consejo hace ver se trata de una propuesta de modificación de la nomenclatura -, la Secretaria Ejecutiva detalló las modificaciones propuestas y las observaciones de los consultores.

El Consejo decidió transmitir observaciones relativas a reformular el nombre de la carrera y el nombre de la salida intermedia propuesta para el 5° semestre denominada TNS Asistente Traductor de Alta Gerencia, pues esta referencia puede limitar el campo laboral y no parece consistente con el título principal. Considerando lo anterior, el Consejo decidió no aprobar la propuesta de la institución y transmitirle las observaciones detectadas.

Sobre las modificaciones menores, referidas a actualizaciones bibliográficas, a programas existentes (Asistente Ejecutivo Bilingüe; TNS en Servicios Turísticos, Administración en Comercio Internacional), se presentaron las modificaciones solicitadas y las observaciones de los consultores, así como la recomendación de la Secretaría Técnica. El Consejo deliberó sobre ello y, considerando los antecedentes presentados, acordó aprobarlas y comunicar las observaciones encontradas.

Por otra parte, se discutió la necesidad de revisar las modificaciones menores, sus requisitos y procedimientos, eventualmente la Circular respectiva requiere actualización.

Finalmente, se abordó el programa académico extraordinario 2015, propuesto por el IPCHN, que tiene por objeto promover el avance curricular y lograr la titulación oportuna de sus estudiantes. El programa consiste en impartir una asignatura específica para varias carreras en el mes de enero de 2015, de manera de procurar ayudar a los estudiantes que han reprobado esta asignatura. El Consejo acuerda aprobar la propuesta reformulada presentada por la Institución.

5. Universidad Chileno Británica de Cultura (UCHBC). Recurso de reposición al Acuerdo N° 066/2014.

A continuación la Secretaría Técnica realizó una presentación general de la institución, de los pronunciamientos emitidos previamente por el Consejo y del recurso de reposición presentado. Se detallaron los argumentos especificados para cada uno de los criterios de evaluación de universidades y se revisaron los principales elementos recogidos en el Acuerdo impugnado.

Acto seguido ingresaron a la sala del Consejo los representantes de la UCHBC para la presentación de su recurso de reposición. Participaron el Presidente y el Vicepresidente del Directorio de la UCHBC, la Rectora y el Secretario General de la universidad.

Las autoridades indicadas realizaron una presentación del recurso de reposición, reproduciendo los argumentos del escrito y presentando ejemplos. Se refirieron al proceso de licenciamiento y a la obligación del CNED de pronunciarse sobre el proyecto institucional aprobado y el informe de la comisión de pares.

Abordaron luego cada uno de los puntos tratados en el recurso, incluyendo aspectos como la capacidad de autorregulación, la proporción de docentes por hora, la inclusión de investigación acción, señalando que cuentan con investigaciones y publicaciones realizadas con académicos extranjeros. Asimismo, se refirieron a los incumplimientos consignados en el Acuerdo y reafirmaron que a su juicio la universidad cumple con mantener procesos de reflexión institucional adecuados. Finalmente, se refirieron al tema de la calidad, vinculándolo especialmente a los resultados de los estudiantes en la prueba Inicia. Tras ello se retiraron de la sesión.

A continuación, el Consejo deliberó sobre la presentación y los argumentos vertidos por la institución, y acordaron pronunciarse sobre el recurso de reposición en la próxima sesión.

La Consejera Dussaillant manifestó que sólo con ocasión del conocimiento de este recurso se percató de que el Secretario General de la Universidad tiene un vínculo laboral con su marido. Si bien se aclaró que ello no constituye una inhabilidad legal ni tampoco se encuadra dentro de las causales del deber de abstención, ella igualmente decidió abstenerse de votar y manifestar opinión, por cuanto estimó que dicho conocimiento podría afectar su objetividad e independencia de juicio.

6. Varios.

a) La Secretaria Ejecutiva presentó el calendario de sesiones del mes de enero.
b) La Secretaria Ejecutiva informó de la visita que realizará la comisión de INQAAHE al CNED en marzo de 2015, pendiente de confirmación.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

A las 16:20 terminó la sesión ordinaria N°189. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 14 de enero de 2015.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación